



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	08001310501520150029001
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JOSE DE JESUS SERRANO TEHERAN
OPOSITOR:	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN (PAR ADPOSTAL), QUIEN ACTÚA A TRAVÉS DE SU VOCERA Y ADMINISTRADORA LA FIDUAGRARIA S. A., DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIÓN, HOY MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES.
FECHA SENTENCIA:	24 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL478-2025
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/03/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 18/03/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21/03/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 24 de febrero de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a series of loops and a final horizontal stroke.